

Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-23011-19-1572-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1572

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	95,876.3
Muestra Auditada	95,876.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente al Capítulo "1000" (Servicios Personales), de los cuales se revisó una muestra de 95,876.3 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF),

la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, contiene los principales resultados a partir de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

CONTROL INTERNO
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2021
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El municipio contó con un comité en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.	No contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.
El municipio contó con un comité en materia de Obras Públicas para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.	No contó el Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que se establezca su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.
El municipio dispuso con el Reglamento Interior, donde se estableció su naturaleza jurídica, sus atribuciones, ámbito de actuación.	No contó con el reglamento orgánico, donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización.
El municipio contó con el reglamento orgánico, donde se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información.	
Administración de Riesgos	
El municipio contó con el Plan Municipal de Desarrollo. Indicó tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos) en los que se hubieran evaluado los riesgos que, en caso de materializarse, pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución. Contó con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.	
Actividades de Control	
El municipio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas	No contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.
Información y Comunicación	
El municipio implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos.	El municipio no presentó evidencia de los responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización. El municipio no presentó evidencia de cumplir con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.
Supervisión	
	No realizó evaluaciones de los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, en un nivel alto.

En razón de lo antes expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Registro e Información Financiera de las operaciones

2. El municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, proporcionó los registros contables y presupuestales, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones correspondientes a los servicios personales financiados con las Participaciones Federales a Municipios 2021, proceso seleccionado para su fiscalización por un monto de 95,876.3 miles de pesos.

Servicios Personales

3. De los 95,876.3 miles de pesos destinados por el municipio en “Servicios Personales” con cargo a las PFM 2021, y de la información proporcionada consistente en resúmenes contables, de nómina, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, se revisaron las nóminas ordinaria de las quincenas 2 a la 24 del ejercicio 2021, correspondientes a 1,452 trabajadores de confianza y base con 21 categorías, se constató que los pagos a 605 trabajadores excedieron los montos máximos autorizados en el tabulador por un importe de 7,613.6 miles de pesos; asimismo, se constató que 177 trabajadores no se ajustaron a las categorías autorizados por un importe de 7,730.6 miles de pesos.

El Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que aclaró los pagos en exceso por 7,613,614.25 pesos; y las categorías permitidas por 7,730,555.17 pesos, con lo que solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 95,876.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la

auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos el municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, infringió la normativa, principalmente en materia de servicios personales que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública, las observaciones determinadas fueron atendidas durante el desarrollo de la auditoría.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, realizó, en general, una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Contraloría Municipal de Puerto Morelos, Quintana Roo.